



TRÁMITES Y SERVICIOS

Dirección: Dirección Jurídica de Obras Públicas
Área: Oficialía de Partes

Nombre del trámite o servicio:

Asesorías legales a la ciudadanía

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas

Domicilio:

Independencia Número 58, planta alta de la Presidencia Municipal, Zona Centro San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Teléfono: 35-62-70-08, 35-62-70-09

Correo electrónico: daniela.becerrasoto@tlaquepaque.gob.mx

Objetivo:

Atender con toda diligencia, legalidad, transparencia y oportunidad las solicitudes, quejas y los requerimientos de los gobernados, siguiendo los procedimientos que generan la certeza legal.

Requisitos:

El ciudadano deberá presentarse en el horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, para que sea registrado en el control de asesorías y turnado a los abogados adscritos a la Dirección Jurídica de Obras Públicas.



Procedimiento detallado:

1.- El ciudadano deberá presentarse en el horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

2.- Será registrado en el control de asesorías.

3.- Se turna a uno de los abogados adscritos a la Dirección Jurídica de Obras Públicas, quien brindará la recomendación, según el litigio que exprese el ciudadano, según la materia (Mercantil, Civil, Administrativo, Penal, Siniestros de Vehículos etc...)

4.- En caso de ser necesario, el ciudadano será canalizado a la dependencia gubernamental y/o descentralizada que pueda otorgar el servicio que requiera, estas pueden ser:

- Procuraduría Social del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Servicio Social de la U. de G.
- Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado de Jalisco.
- Centro de Mediación Municipal del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- Dirección de Juzgados Administrativos del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- Dirección del Registro Civil del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
- Juzgados del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

5.- Se da por concluido el trámite y servicio al ciudadano.

Costo Total:

El tramite no tiene costo

Forma de pago.

No procede en razón de ser un apoyo a los gobernados

Documento a obtener:

En caso de ser canalizado a otra dependencia gubernamental, se le entregara un formato, con el nombre, domicilio y teléfono de la dependencia.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Fundamento Legal:

Uno de los fundamentos del gobierno municipal 2015-2018, de la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, María Elena Limón García, es la convicción de que la gestión pública debe estar al servicio de los ciudadanos.

Sin observaciones.

Datos personales a los que tiene acceso de acuerdo a los documentos requeridos.

- a).- Nombre
- b).- Domicilio
- c).- Número de teléfono local o celular
- d).- Breve descripción del problema legal que enfrenta
- e).- Nombre de la dependencia y/o persona que lo envía para la asesoría o si es por iniciativa propia.



TRÁMITES Y SERVICIOS

Dirección: Dirección Jurídica de Obras Públicas

Área: Oficialía de Partes

Nombre del trámite o servicio:

Convenio de tolerancia

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas

Domicilio:

Independencia Número 58, planta alta de la Presidencia Municipal, Zona Centro San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Teléfono: 35-62-70-08, 35-62-70-09

Correo electrónico: daniela.becerrasoto@tlaquepaque.gob.mx

Objetivo:

Regular una situación de hecho, anteponiendo el interés general.

Requisitos:

El ciudadano deberá presentar la solicitud de convenio de tolerancia (cuyo formato se entrega en la propia Dirección Jurídica de Obras Públicas), acompañada de los siguientes documentos:

- Copia de la credencial de elector
- Copia de la escritura de propiedad
- Copia del predial
- Fotografías de la vivienda y/o predio
- Firmas de los vecinos (50% + 1)



Procedimiento detallado:

1.- Se ingresan los documentos junto con la solicitud, y se le asigna número de expediente.

2.- Se realiza una inspección al domicilio, por parte del personal de la Dirección Jurídica de Obras Públicas, para confirmar lo que el ciudadano está solicitando, se toman fotografías y se anexan a la solicitud del convenio.

3.- Se elabora el convenio por parte de la Dirección Jurídica de Obras Públicas, y se pasa a firma del Director y del Síndico.

4.- Dicho trámite dura un tiempo aproximado de 30 días hábiles, aproximadamente, para aprobarlo o rechazarlo.

Costo Total:

El tramite no tiene costo

Forma de pago.

No procede

Documento a obtener:

En caso de ser aprobado, se entrega copia del convenio de tolerancia.

Fundamento Legal:

Reglamento de Construcciones en el Municipio de Tlaquepaque

Sin observaciones.

Datos personales a los que tiene acceso de acuerdo a los documentos requeridos.

- a).- Nombre
- b).- Domicilio
- c).- Número de teléfono local o celular
- d).- Copia del IFE
- e).- Patrimonio